13 de mayo 2025

N° 16-303-2024

DICTAMEN CPAJ-032-2025

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 3 del Acta N°17-2025 de sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo 2025. ----------

ARTÍCULO 3. – SOBRE ACUERDO 16-303-2024. CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO Y LA FUNDACIÓN PARTIR CON DIGNIDAD. ----------

Se conoce el Convenio Marco de Colaboración entre la Municipalidad de Cartago y la Fundación Partir con Dignidad. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es recomendar al Concejo Municipal la aprobación del convenio y autorizar al señor alcalde su firma, dada la importancia de la activación de redes de acompañamiento de las personas al final de sus vidas, ante el cambio demográfico de la sociedad costarricense. Somete a discusión la propuesta. – El regidor Picado Chacón, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, señala: lo único que veo de este convenio es que es del año pasado, de enero y febrero del 2024. Veo que la certificación de la personería tiene más de un año, pero bueno, independientemente que quede eso, que conste ahí para que la revisen, porque me imagino que habría que…, ¿no hay ningún criterio legal sobre eso? Ah bueno, sí, sí hay un criterio, creo que sí, es un criterio hecho, creo que, por Erika Arias, por Wilberth y por esta muchacha que se llama Verónica. Pero es que tiene un año esto, año y resto, y también buscar en la personería jurídica, a ver si es la misma representante y todo eso, porque sí, ha pasado un montón de tiempo, pero no sé. – Don Wilberth Quesada dice: buenas tardes. En cuanto a la personería, no hay problema, porque

nosotros tenemos un convenio con el Registro, entonces lo chequeamos de una vez de oficio, no es problema. Lo segundo, me dicen…, es que la verdad les pido disculpas, no recuerdo si me pasaron la agenda, ahí me disculpan los documentos, si los pasaron ahí, es que estaba enredado con los temas duros de JACEC y de AyA que está un poco enredadillo y hubo un amparo también que se las trae, del relleno sanitario, pero creo, no sé Patricita, con todo respeto y con la venia del señor presidente, ¿usted me pasó para revisar en estos momentos? – La secretaria responde: no, porque este es un documento que ya estaba revisado y que había quedado rezagado del año pasado, pero ya estaba revisado. – Don Wilberth Quesada manifiesta: ok, tiene criterio legal, entonces no veo ningún problema, pero si requieren alguna consulta, con todo el gusto del mundo y la personería si quieren, en el momento, si lo aprueban, entonces cuando autorizan a don Mario a firmar, don Mario siempre me pasa el documento, entonces revisamos y si hay que hacerle la corrección del señor representante legal o señora representante legal, lo hacemos nosotros, entonces no hay problema. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: gracias don Wilberth. – El regidor Picado Chacón señala: muchas gracias. Yo creo que igual, licenciado, habría que decirles a los interesados, vamos a ver si ellos quieren hacer el convenio, porque lo que me llama la atención es que, es desde enero del 2024, ¿me explico?, ya ha pasado todo este tiempo y me gustaría saber si ellos todavía tienen interés, pueden creer que a lo mejor no queremos. Esto antes de tomar la decisión, por eso te digo, me llama la atención tanto tiempo. – La secretaria dice: buenas tardes de nuevo. Sí, de hecho, ante la consulta hecha por doña Verónica Fernández, fue que nos dimos cuenta de que este convenio se había quedado rezagado, porque precisamente vino del interés de hacerlo. – El presidente Acevedo Gutiérrez manifiesta: perfecto doña Patricia. Entonces, tomamos las observaciones de los compañeros regidores y además el ofrecimiento del señor asesor legal para los efectos de actualizar, si es procedente, el convenio y sus personerías. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza, dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez, Picado Chacón y González Espinoza.** Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal la aprobación del convenio y autorizar al señor alcalde su firma, dada la importancia de la activación de redes de acompañamiento de las personas al final de sus vidas, ante el cambio demográfico de la sociedad costarricense.

2. Acuerdo aprobado y en firme.

Alberto Acevedo Gutiérrez
Presidente

Alonso Picado Chacón
Regidor Secretario

Manuel González Espinoza
Regidor